



**SEFOTUR**  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
TURÍSTICO

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2021



Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L2-2021, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública SFT-L2-2021

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L2-2021	\$5,000.00	29 de junio de 2021 hasta las 15:00 horas.	29 de junio de 2021 hasta las 16:00 horas.	1 de julio de 2021 a las 13:00 horas.	6 de julio de 2021 a las 13:00 horas.	9 de julio de 2021 a las 13:00 horas.
Partidas	Descripción					
Uno	SERVICIO PROFESIONAL Y TÉCNICO DENOMINADO CREACIÓN DE LA POLÍTICA GASTRONÓMICA DE YUCATÁN.					
Dos	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, PARA GESTIONAR LA CANDIDATURA DE NUEVOS PUEBLOS MÁGICOS PARA YUCATÁN EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS.					
Tres	SERVICIO PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS DEL MERCADO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE YUCATÁN (IZAMAL, VALLADOLID, SISAL Y MANÍ) A REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2021, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR Y POSTULARLOS EN LAS CANDIDATURAS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS MEXICANOS PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO DE MÉXICO 2021.					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc., de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx), debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- La firma del contrato se realizará el día 9 de julio de 2021 a las 17:00 horas.

Mérida, Yucatán a 25 de junio de 2021.

**C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.**  
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN